

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

RESOLUCION No.031-2012

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VISTA: Para resolver la solicitud de Autorización para la Venta de once (11) vehículos presentado por el Abogado **ROBERTO POSADAS LEMUS**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **LUXURY DRIVER RENT A CAR S. DE. R. L.** consta bajo Expediente número 022-2012.

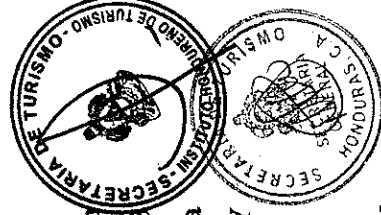
CONSIDERANDO: Que mediante solicitud presentada en fecha 28 de mayo del año 2012, el Abogado **ROBERTO POSADAS LEMUS**, en su condición antes indicada solicita que se le otorgue autorización para la venta de once (11) vehículos, autorizados mediante Resolución N. 127-2008 de fecha 17 de diciembre del 2008; emitida por esta Secretaría de Estado a favor de su representada.

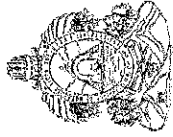
CONSIDERANDO: Que con fecha doce de junio del 2012, la Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado emitió dictamen favorable a lo solicitado en base al artículo 12 de Reglamento de Ley de Incentivos al Turismo, que literalmente dice: Ningún bien, vehículo o equipo introducido al amparo de dicha Ley podrá ser enajenado o traspasado. No obstante, podrá el beneficiario a quien se le concedió la introducción del bien, vehículo o equipo exonerado, enajenarlos previa autorización otorgada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, con vista a la opinión que al efecto emita el Instituto Hondureño de Turismo, debiendo pagar previamente los respectivos impuestos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos; debiendo la peticionaria previamente a la venta del vehículo relacionado, pagar los impuestos correspondientes en la Dirección Ejecutiva de Ingresos y posteriormente acreditar una copia ante la Secretaría de Turismo, para el expediente respectivo.

POR TANTO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública; 172, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 10, 12 párrafo primero y 29 del Reglamento de la Ley de Incentivos al Turismo: **RESUELVE:** 1) Autorizar a la sociedad mercantil **LUXURY DRIVER RENT A CAR S. DE R. L** para que proceda a la venta de los vehículos:

CARACTERISTICAS VEHICULOS PERMISO ESPECIAL No.8020080374 LUXURY DRIVER RENT A CAR, S. DE R.L.

ONCE VEHICULOS:





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

PEDIDO	04731	SERIE:	LJNTGUBS97N026067	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06079833	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	BLANCO	PLACA:	PD-G3890	

1

PEDIDO	04732	SERIE:	LJNTGUBS57N026065	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06116511	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	BLANCO	PLACA:	PP-21219	

2

PEDIDO	04742	SERIE:	LJNTGUBS17N026080	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06079866	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	PLATA	PLACA:	PD-G6761	

3

PEDIDO	04743	SERIE:	LJNTGUBS37N026081	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06079871	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	PLATA	PLACA:	PD-G9459	

4

PEDIDO	04744	SERIE:	LJNTGUBS57N026082	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06079933	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	PLATA	PLACA:	PD-G9458	

5

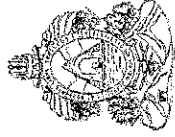
PEDIDO	04750	SERIE:	LJNTGUBS57N026146	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06079827	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	VERDE	PLACA:	PP-21194	

6

PEDIDO	04752	SERIE:	LJNTGUBS97N026148	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06079847	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	VERDE	PLACA:	PC-V4836	

7

Apartado Postal No. 504, Tegucigalpa, Honduras, teléfono: (504) 222-2124
Fax: (504) 238-2102, E-mail: ihturism@iht.hn presidencia@iht.hn
<http://www.letsghonduras.com>



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

PEDIDO	04753	SERIE:	LJNTGUBS07N026149	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06116523	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	VERDE	PLACA:	PD-G3888	

8

PEDIDO	04754	SERIE:	LJNTGUBS77N026150	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06079870	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	VERDE	PLACA:	PD-G9461	

9

PEDIDO	04755	SERIE:	LJNTGUBS97N026151	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06079842	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	VERDE	PLACA:	PP-21200	

10

PEDIDO	04756	SERIE:	LJNTGUBS67N026172	VALOR: US\$. 10,000.00
MARCA:	DONGFENG	MOTOR:	06116650	
MODELO:	PICK-UP 4x4	CILINDRAJE:	3,200 CC	
TIPO:	PICK-UP 4x4	COMBUSTIBLE:	DIESEL	
AÑO:	2008	CAPACIDAD:	5 PERSONAS	
COLOR:	BLANCO	PLACA:	PP-21220	

11

- 2) La peticionaria deberá: a) pagar previamente los impuestos respectivos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos; b) Presentar copia de la presente resolución a la DEI y c) Acreditar copia del documento que certifique el pago de los impuestos respectivos ante esta Secretaría de Estado, para efectos de registro. **NOTIFIQUESE.**



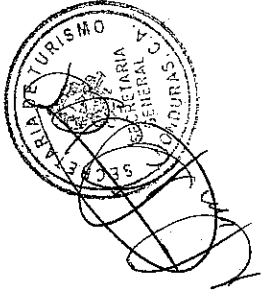
[Firma]
NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO



[Firma]
MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ
SECRETARIA GENERAL

en-

la Ciudad de Tegucigalpa, Municipios del
Distrito Central, siendo las tres de la tarde del
día de cueros de junio de año dos mil doce,
participando H. A. ROBERTO PASABAS LEAOS,
de la Resolución Anterior, enterado y conforme
firma para constancia. J. J. J. J.



En fecha 19 de junio del 2012, Recibo
Original de la Certificación Resolutoria
N: 031-2012 de fecha 13 de junio del 2012
firmada para constancia.

J. J. J. J.

